

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN EL PERÍODO 2007-2009.**

**SEGUNDA COMISIÓN  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional  
y Educación Pública.**

**Dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita informe de los resultados obtenidos por el programa escuela segura.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 7 de Julio de 2010, fue turnada para su análisis una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a realizar un diagnostico que permita identificar la problemática que enfrentan los jóvenes por zonas específicas con el fin de que sean integrados al Programa Escuela Segura, así como para que rinda un informe sobre los resultados de dicho programa en el periodo 2007-2009, suscrita por el Senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- En sesión pública celebrada por la Comisión Permanente el día 7 de Julio de 2010, el Senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a realizar un diagnostico que permita identificar la problemática que enfrentan los jóvenes por zonas específicas con el fin de que sean integrados al Programa Escuela Segura, así como para que rinda un informe sobre los resultados de dicho programa en el periodo 2007-2009

II.- La Presidencia de la Comisión Permanente en la misma fecha acordó turnarlo a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Para esta comisión, es claro que la educación es el mecanismo más importante para concretar el proceso de desarrollo de las personas ya sea de forma individual, o en la relación con su comunidad.

Así mismo la educación es un proceso de socialización en las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, un fin de la educación es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se le imparte.

Como lo señala en el documento en estudio, en los últimos años ha venido aumentando el ambiente de violencia dentro y fuera de los planteles educativos, ante tal suceso el Gobierno Federal tuvo a bien crear el

“Programa Escuela Segura”, el cual se puso en marcha en febrero de 2007, dicho programa incluye acciones contra la violencia, y de la misma forma evitar que los jóvenes sean presa fácil de las drogas.

El (PES) intenta proporcionar a las comunidades educativas las herramientas psicosociales y pro-sociales que las apoyen en el fortalecimiento de la convivencia interna y la resolución pacífica de conflictos.

**SEGUNDA.-** Dentro del Objetivo General del Programa Escuela Segura, esta consolidar a las escuelas públicas de educación básica como espacios seguros y confiables a través de la participación social y la formación ciudadana de los alumnos, esta última orientada a la convivencia democrática, la participación responsable y el desarrollo de competencias encaminadas al autocuidado, la autorregulación, el ejercicio responsable de la libertad, la participación social y la resolución no violenta de conflictos.

Así mismo dentro de sus objetivos específicos encontramos los siguientes:

- Promover el desarrollo de competencias para la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos como una vía para fortalecer la cultura de la prevención en las escuelas.
- Favorecer la convivencia democrática, solidaria y respetuosa en la comunidad escolar, con la participación de maestros, padres de familia y alumnos, para la generación de ambientes seguros.
- Impulsar acciones que favorezcan la seguridad en la comunidad escolar y la protección ante riesgos potenciales del entorno comunitario, en colaboración con las autoridades municipales, estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil.
- Impulsar una cultura de paz en las comunidades escolares sustentada en el desarrollo de competencias ciudadanas orientadas hacia la prevención y el autocuidado ante situaciones de riesgo social como la violencia, las adicciones y la delincuencia.
- Potenciar la formación ciudadana que se brinda a los alumnos a través del currículo de educación básica en las asignaturas de Formación Cívica y Ética, Cultura de la Legalidad y de otras que contemplan aspectos del cuidado de la salud, la prevención del consumo de sustancias adictivas, la negociación y el diálogo para resolver conflictos, la toma de decisiones y el desarrollo de un plan de vida identificado con el mejoramiento de la convivencia social.
- Orientar, monitorear y evaluar las experiencias generadas en las escuelas, zonas escolares y entidades para la construcción de ambientes democráticos y seguros en las escuelas.

El Programa Nacional de Escuela Segura es una oportunidad para desarrollar, en los educandos, herramientas para la prevención las cuales los hacen competentes para la convivencia ciudadana al promover en ellos un alto sentido de responsabilidad hacia sí mismos y hacia quienes les rodean.

Además el programa centra su atención en aquellas situaciones que representan riesgos para el bienestar y la convivencia escolar, es así que, el Programa representa una contribución al desarrollo de competencias ciudadanas, las cuales implican un aprovechamiento de los aprendizajes que se promueven, la resolución no violenta de conflictos, la autorregulación y el ejercicio responsable de la libertad, y la participación social. De este modo, las acciones del programa implican la identificación y el establecimiento de formas de convivencia donde prevalezca el respeto, la solidaridad, la reciprocidad, el buen trato, la responsabilidad, la colaboración y la justicia.

**TERCERA.-** La violencia escolar, se entiende como la acción u omisión que se genera premeditadamente perjudicial, la cual es ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce bien dentro de los espacios físicos (instalaciones escolares), y también en los alrededores de las escuelas, ya que existen peligros para los menores, como son la presencia de pandillas, venta y consumo de drogas y alcohol.

El Programa Escuela Segura está dirigido a las escuelas de educación básica ubicadas en los 150 municipios con mayor índice delictivo, habiendo iniciado en las 10 ciudades que presentan el mayor índice de violencia y

comisión de delitos.

El promovente señala, que una de las críticas que se le hacen al (PES) es que no contó con un diagnóstico previo que sirviera de base para determinar las acciones que atendieran la problemática de los jóvenes en general y por zona.

No obstante esta Dictaminadora coincide con el legislador al señalar que la situación reviste gran importancia, porque no solamente se trata de la seguridad de nuestros niños y adolescentes, sino también la falta de valores y capacidad para relacionarse de manera pacífica con sus compañeros y en general con la comunidad que los rodea, por lo que es procedente se solicite un informe de los resultados obtenido por el citado programa.

Ante las consideraciones antes citadas, esta Comisión Dictaminadora, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, proporcione un informe detallado sobre los resultados obtenidos del Programa Escuela Segura en el período 2007-2009.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, a que considere realizar un diagnóstico con el fin de identificar los problemas que afectan a los jóvenes por zonas específicas y sean integrados dentro del Programa Escuela Segura.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil diez.

### **SEGUNDA COMISIÓN**